

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.009 · 1965

LEY 7009

Boletín Oficial, 25 de febrero de 1965 · 4 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7009

LEY 7009

Expropiación de lotes de terreno en San Miguel, General Sarmiento, para construcción edificio Escuela 11.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación con todo lo plantado y edificado sobre los mismos, seis lotes de terreno ubicados los tres primeros con frente a la calle Urquiza y los tres restantes comunicados por sus fondos con los anteriores, con frente a la calle Serrano ambas entre las de Charlone e Italia, de la Localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento: de signados según título como Lotes 3, 4, 5, 14, 15 y 16 de la Manzana 147 del plano 48-145- 49, y según catastro como: Parcelas 3, 4, 5, 14, 15 y 16, Manzana 147, Sección D, Circunscripción I, con una superficie de cuatrocientos veinte metros con setenta decímetros cua drados (420,70 m 2), cuatrocientos sesenta y dos metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (462,44 m 2), cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados (462 m 2), quinientos noventa y ocho metros con cuarenta decímetros cuadrados (598,40 m 2), quinientos noventa y ocho metros con cuarenta decímetros cuadrados (598,40 m 2) y quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (544 m 2), respec tivamente, propiedad de Emma Ventricci de Capurro, o de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios, inscriptos en el Re gistro de la Propiedad bajo el Folio 107, del año 1945, guía de con tribuyentes 82.180, 82.821, 82.822, 82.823, 82.824 y 82.825, respectiva mente, con destino a la construcción del edificio fiscal de la Escuela número 11 del precitado partido.

ARTÍCULO 2°. La presente Ley se apartará de lo dispuesto por el ar tículo 4º de la Ley 5708, General de Expropiaciones.

ARTÍCULO 3°. La inversión que demande el cumplimiento de la pre sente se imputará al Anexo XIII, Crédito para el cumplimiento de Leyes Especiales del Presupuesto de Capital vigente.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 7009. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).